Reglas básicas para constituir una empresa

Con el proposito de orientar a nuestros asociados y a los empresarios en general, en este informe se indican las reglas basicas que deben tener en cuenta para la constitucion de una empresa en nuestro país.

Puntualizamos los pasos a seguir, los tramites notariales y registrales, las disposiciones generales aplicables, los alcances de los principales modelos societarios regulados por la Ley General de Sociedades y la Ley que creo´la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), ası´como un cuadro comparativo de los distintos modelos societarios que mas se adecuán a las actividades economicas a realizar.

La empresa a constituir puede ser como persona natural con negocio o como persona juridica, conforme a las reglas basicas que a continuacion se indican:

Persona natural con negocio.- Si opta constituir una empresa como persona natural, esto es, un negocio unipersonal, no requiere de minuta, escritura publica ni de inscripcion en la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos (Sunarp).

Basta que la persona natural con negocio obtenga su Registro Unico de Contribuyente (RUC) y luego tramite su licencia de funcionamiento municipal, considerando la jurisdiccion donde esta ubicado el domicilio de la persona natural con negocio.

Persona juridica.- Si opta por constituir la empresa como persona juridica se debe tener en cuenta los diferentes tipos societarios regulados en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Las mas comunes son la Sociedad Anonima Cerrada (S.A.C.), la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) y la Sociedad Anonima Comun (ver cuadro adjunto al final de este informe).

E.I.R.L.- Como persona juridica también se puede constituir una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), donde el titular es el unico dueno y a la vez puede ser el gerente. Las reglas para la constitucion de una EIRL estan previstas en el Decreto Ley N° 21621 y no en la Ley General de Sociedades.

Busqueda y reserva del nombre.- La reserva del nombre, si bien no es obligatorio antes de la constitucion de la empresa, es recomendable para evitar que la denominacion o razon social elegida sea igual o coincida con el nombre de una empresa ya constituida e inscrita en los Registros Publicos.

La reserva del nombre se puede solicitar de modo virtual ingresando al portal web de la Sunarp. El costo del tramite es de S/ 20.

Minuta de constitucion. - En la minuta de constitucion, que da origen a la escritura publica notarial, los socios manifiestan

su voluntad de constituir una persona juridica, donde consta el pacto social y el estatuto de la sociedad.

En el estatuto consta la denominacioń o razoń social completa y abreviada, los datos de identificacioń de los socios, el capital de la sociedad, los aportes que efectuán los socios; asimismo, se indica quienes serań los representantes y los administradores de la sociedad.

Aporte de capital.- Podra aportarse dinero, el mismo que es depositado en la cuenta corriente bancaria a nombre de la sociedad en proceso de constitución.

También podra aportarse bienes (muebles e inmuebles), con la descripcion detalladadelos bienes muebles que se aportan y la transferencia del inmueble a la sociedad, lo que debe constar en la escritura publica correspondiente.

Escritura publica.- Una vez elaborada la minuta, el documento es firmado por los socios y es llevado a la notaria para que la constitucion de la empresa se eleve a escritura publica, y una vez firmada por los socios se inscriba la sociedad en los Registros Publicos.

El costo y el tiempo del tramite dependen de la notariá elegida.

Inscripcion en la Sunarp.- La inscripcion de la sociedad se efectuá en el Registro de Personas Juridicas de la

Superintendencia Nacional de los Registros Publicos (Sunarp), cualquiera sea el modelo societario elegido (S.A.C., S.R.L., S.A., etc), inclusive cuando se constituya una E.I.R.L.

Recuerde que la persona juridica existe desde su inscripcion en los Registro Publicos.

Inscripcion en el RUC.- El Registro Unico de Contribuyentes (RUC) identifica a la persona natural o juridica como contribuyente ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria (Sunat).

Inscripcion digital.- La sociedad también puede constituirse e inscribirse en los Registros Publicos mediante la Plataforma Digital de la Sunarp (SID Sunarp). En este caso, la inscripcion registral se realiza electronicamente, sin necesidad de llenar formularios ni de acudir a las oficinas registrales.

Para tal fin se debe ingresar a la pagina web SID — Sunarp, que le proporcionara un usuario y clave, y seleccionara el icono "Solicitud de constitucion de empresas".

Entre otras, con la inscripcion digital se eliminan los soportes de papel en el tramite registral, se simplifica el tramite notarial y registral, incluso en forma automatica la Sunat le otorga el RUC a la empresa legalmente constituida.

No todas las notariás en el pais estań utilizando el SID

Sunarp para los procesos de constitucion de empresas, por lo que se recomienda corroborar previamente con la notariá elegida, la habilitacion de este sistema.

Procedimiento general

Inversion garantizada por el Estado.- Cualquier persona natural o juridica puede invertir en el Peru, así como constituir empresas con o sin personeria juridica. Esta inversion esta garantizada por el Estado y la ley peruana.

El accionista puede retirar sus utilidades sin ninguna limitacion. Los dividendos que obtiene el accionista estan afectos al impuesto a la renta.

Modelos societarios.- La actividad empresarial se puede realizar a través de la persona natural o de una persona juridica cualquiera sea su modalidad de constitucion y por los contratos asociativos, tipo consorcio, Joint Venture o Asociacion en Participacion.

Sin embargo, es conveniente constituir una sociedad comercial bajo la modalidad de sociedad anońima, cuya normatividad favorece maś al desarrollo empresarial.

Reserva de nombre. - El primer paso para constituir una empresa (persona juridica) es determinar su denominación y realizar una busqueda en los Registros Publicos para averiguar si ya se

constituyo una empresa con esa misma denominacion.

Si no se ha constituido, se prosigue con la constitucion de la sociedad proyectada.

Pacto social.- Para este efecto es necesario preparar una minuta de constitucion que contiene el pacto social y el estatuto de la sociedad, donde se determina su denominacion, la duracion, el objeto, la sede, el capital, los accionistas, la participacion en el capital, la forma de pago del capital, los organos de gobierno, los representantes, los poderes, etc.

Capital de la empresa.- El capital minimo no esta senalado por ley, no hay ni minimo ni maximo, y se entiende que debe ser acorde a la dimension de las actividades mercantiles que realizara la empresa.

En todo caso, se tomara´en cuenta el monto minimo que pide el banco para la apertura de la cuenta bancaria de la empresa.

Accionistas.- Los accionistas pueden ser peruanos o extranjeros. En caso de ser extranjeros, deberań asistir al Peru´para constituir la sociedad anońima y para ello es suficiente su pasaporte; pero si lo hacen a través de otra persona, deberań darle poder consular, lo que demora unos 12 diás hasta inscribirse en los Registros Publicos.

Escritura publica.- Redactada la minuta, se presenta al Notario Publico para que la eleve a escritura publica (esto

previo deposito del capital en una entidad bancaria) y la presente a los Registros Publicos.

Luego de su evaluacion, el registrador la inscribe y queda terminado el tramite de la constitucion, con el testimonio que emite el notario sobre todo lo actuado.

Tramite en Sunat.- Con el testimonio el interesado tramita en la Sunat el RUC y la autorizacion para emitir los comprobantes de pago (facturas, boletas y guiás de remision).

Licencia de funcionamiento.- Con el testimonio y el RUC, el representante de la empresa tramita en la municipalidad — donde domicilia la empresa — su Licencia de Funcionamiento.

La ley senãla cuatro requisitos basicos (solicitud, vigencia de poder del representante, declaración de observancia de las normas de Defensa Civil y derechos de tramite).

Inicio de operaciones.- Terminado estos tramites, la empresa puede realizar sus operaciones en la fecha que ha declarado como inicio en el RUC, debiendo declarar y pagar sus impuestos a partir de dicha fecha.

Modelos societarios

Sociedad Anónima (S.A.)

- La Sociedad Anońima ordinaria S.A. es la sociedad tradicional. Tiene dos figuras especiales en el Peru: la sociedad anońima cerrada y la sociedad anońima abierta.
- Es una sociedad de capitales con responsabilidad limitada, es decir los socios no responden solidariamente por las deudas.
- Sus acciones constituyen titulos valores y por esto pueden circular en el mercado.
- El capital social esta´ representado por acciones nominativas, que son los aportes de los socios.
- Los accionistas no tienen derecho sobre los bienes adquiridos, pero si del capital y las utilidades.
- Existen tres organos de administracion que deciden sobre la direccion y la gestion de la empresa: la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia.
- Se pueden constituir de dos formas: en un solo acto, llamado Constitucioń Simultańea, o en forma sucesiva como Constitucioń por oferta a terceros.

Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.)

- La representacion del capital social es mediante acciones.
 - El numero minimo de socios es 2 y el maximo 20.
 - La mayorıá de estas sociedades son empresas familiares.
 - En este caso los socios solo responderań por sus aportes
 - No puede inscribir sus acciones en el Registro Publico del Mercado de Valores.
 - Tiene un directorio facultativo, es decir no tiene obligacion de formarse. En el caso no existiera un

directorio, el Gerente podriá asumir las funciones del Director.

Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.)

- El numero minimo de socios es 750.
- Sus socios tienen responsabilidad limitada.
- Su capital social esta basado en acciones.
- Tiene como objetivo una inversio
 í rentable por lo tanto la transaccio
 de sus acciones esta
 abierta al mercado bursatil.
- Sus acciones deberań estar inscritas en el Mercado de Valores. Las acciones y su comercializacioń estara´ vigilada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), anteriormente Conasev.

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

- Tiene caracteristicas tanto personalistas como capitalistas. Es como una version anterior a la Sociedad Anonima Cerrada.
- Se constituye por las aportaciones que realicen sus socios, las cuales deben estar pagadas en no menos del 25% de cada participacion. Estas deberan ser depositadas en una entidad bancaria a nombre de la sociedad.
- Las participaciones son iguales, acumulables e indivisibles, y no pueden ser incorporadas en titulos valores, ni tampoco se les puede denominar acciones.
- Los aportes pueden constituir en bienes dinerarios o no dinerarios. Cuenta con un minimo de dos y un maximo de 20

socios. Por su naturaleza cerrada, es una alternativa de las empresas familiares.

- El capital social esta basado en participaciones.
- Los socios responden en forma limitada por el monto de lo que aportaron. Responde por su patrimonio presente y futuro que se basa en el valor que pueda tener su local comercial, su clientela, maquinarias, marcas, etc.

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)

- Se requiere la voluntad de una persona natural para que se conforme.
- Solo las personas naturales pueden constituir o ser titulares de las E.I.R.L.
- El patrimonio inicial de la empresa se forma por los aportes de la persona natural que la constituye.
- Esunapersonajuridicadederecho privado.
- En la E.I.R.L. la persona natural limita su responsabilidad por los bienes -sean dinerarios o no dinerarios- que esta aporta a la persona juridica, a fin de formar el patrimonio empresarial. Tiene patrimonio propio distinto al de su titular.
- La E.I.R.L. esta´regulada por el Decreto Ley N° 21621 y no por la Ley General de Sociedades.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS MODELOS SOCIETARIOS - LEY Nº 26867

1011000004	manus palents				-	Section 14	-
	AND ROOM	enderme (Stance annualment	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1 AND DESCRIPTION OF THE PERSON	FORESTINA.	CONTRACTOR STATES	ACCESSES.	Changes in with a second in
+	12	SAL SM	bas.	11	for L	the Card grad	100 2007
=	Secretary (61)	instructo (Dh)	See See	Florida Super- Della	Notice 25	Year faces (27%	Trendere ON:
-	1796	irme:	umati E1	1	Territoria de la constitución de	Store orbidine imposto orbides e imboligate, toda orbidisco	1,000 kills (Mile)
=	NATION IN	500 M	Maria Pa. Osfor	mint m	Marie I	Other P	\$10.00 (M)
-	Marinia i velicinia gri prisa gresi scrimia	Products during	Description beauty	American de territor gare	Services of the Services of Se	Paradia con decisional descriptional descriptional	Property Property (SE
	Depoted t concern product	Organization community (III) Wells	CHARGE.	posterior.	(0.91	Terroria.	Distriction of Section 1992
-	personal Section Section (H-LINE, ME)	Selections Selection Selection (12 SELECTION (13 SELECTION (13 SELECTION (13 SELECTION (13 SELECTION (14 SELECTION (15 SELECTION (1	Anteriores. Stranger, reporter. Sci. 1, 465, 1465	melly becomes global. Orientations of figures	2010 Striketer 2011 (2011)	Antonios Antonios Olico	ing Server Commis (M) pm
en:	The Committee STO. When the Committee of the Committee o	The Discountry ATE. As included an extraction of the control of th	The Communition William International Communition Communities Comm	Marine de strategia parales Arcons marine ma marine marine marine ma marine ma marine ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma	Marrie Branco per Services Marrie Marries Marrie Marries pert. 44 c	THE CONTRACTOR SHAPE AND ADDRESS OF THE CONTRACTOR SHAPE AND ADDRESS OF THE CONTRACTOR ADDRESS O	
-	The Introduction STA CONTROL CONTROL CONTROL	The Transmission (Companies Applies) (Single-property) (Companies Applies) (Companies Applies) (Companies Applies)	The Companies IN anterior contract In Companies In Companies In Companies Indigen probabile Indigen Indi	**************************************	01.91	The Composition of States	-
	Notes	Active"	1000	NAME OF TAXABLE PARTY.	Telephone	No.	Tenante I
	360		86	991	del h	980	1995
	CONTRACTOR DESCRIPTION DESCRIP	Tight card. Entrade: Sale and sactionals on to gate	REPORT AND THE VARIABLE OF THE AND THE MARKET AND THE AND THE MARKET AND THE AND THE AND THE MARKET AND THE AN	Oper com-	Code ands	Taple cont materials y table arms papels as a material or pale	Supplied sectors (Str. Lands) (Str. Lands) (Str. Lands)
	80	- 100	- 100			.000	589

Commissioneres consequendent à locumitoules: du la Lay General de Contabbito, donde se puede serficial et contactide de la courriété un altraseire.